

Expediente: 170/23
Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 18/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO
27375010041 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR
27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 170/23



H20701727826

JUICIO: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°: 170/23.-

EN FECHA 15 de noviembre de 2024: NO SE CONFECCIONA CEDULA A LOS SRES. BLANCA LILIA ZANOTTA, ERNESTO EMILIO OLMOS (H), ALFREDO HUMBERTO OLMOS, y NIEVES MERCEDES OLMOS, CON DOMICILIO SITO EN CALLE LAVALLE N° 2742 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN. POR NO CONSTAR EN AUTOS EL PAGO DE RECAUDOS DE MOVILIDAD PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PRESENTE MANDA LEGAL.IGJ

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.